

<b>SOLICITANTE</b>	<b>Especialidad Deportiva</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>TIPO DE BECA</b>
Verónica Palomo Gil	Tiro Olímpico	99	Tipo A: 6.000 €
Juan José Palomo Gil	Tiro Olímpico	80	Tipo A: 6.000 €
Arantxa Díaz Mohamed	Tiro Olímpico	75	Tipo A: 6.000 €
Cristina Muñoz Cuadrado	Tiro Olímpico	74	Tipo B: 4.500 €
Marta Ruiz y Fernández de Castro	Padel	70	Tipo B: 4.500 €
Francisco A. Sánchez Moreno	Natación	62	Tipo B: 4.500 €
Juan Bueno Castillo	Padel	56	Tipo C: 3.000 €
María Benítez Doménech	Natación	40	Tipo C: 3.000 €
Adrián J. Jiménez Vázquez	Halterofilia	28	Tipo C: 3.000 €
Ángel Gaona González	Padel	24	Tipo C: 3.000 €
Carlos Madolell Orellana	Tiro Olímpico	-	Tipo C: 3.000 €
Santiago Montis Val	Tiro Olímpico	-	Tipo C: 3.000 €

La presente Orden, se publicará en el BOME, advirtiendo que este acuerdo no pone fin a la vía administrativa y que contra el mismo se puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla en aplicación de los artículos 114 y 115 de la ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por Ley 4/99, de 13 de enero.

Todo lo cual se remite para su publicación.

Melilla, 24 de noviembre de 2009.

El Secretario Técnico de la Consejería de Deporte y Juventud. Joaquín Ledo Caballero.

#### CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD

**3011.-** El Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud, mediante Orden de 24 de noviembre de 2009, registrada al nº 1740 en el libro de Resoluciones no Colegiadas de esta Consejería, de acuerdo con la propuesta de Resolución Definitiva formulada por el órgano instructor, vistas las alegaciones presentadas a la propuesta de Resolución Provisional (Bome nº 4.655 de 27 de octubre de 2009), se conceden las BECAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA que a continuación se relacionan: